



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020)

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el auto emitido el 5 de febrero de los corrientes proferido, por la Dra. Sandra Milena Soto Molina, Juez Segundo de pequeñas causas y Competencia Múltiple con sede en la manzana G 6 Lote 11 atalaya primera etapa de la ciudadela de Juan Atalaya, de la ciudad de Cúcuta, dentro de la acción constitucional de tutela radicada bajo la referencia 54-001-41-89-002-2019-000170 mediante el cual se ordenó **FIJAR AVISO** para **notificar** a la señora **Juliana Jiménez Rubio**, en su calidad de representante de Edgar Julián Murillo – accionante dentro del presente trámite, a través del cual se le requirió para que dentro del término de un día (1) siguiente a la notificación, informe a esta Unidad Judicial de manera escrita respecto al acatamiento a la Sentencia adiada el 26 de febrero de 2019.

Se informa a la accionante que, en caso de guardar silencio, se tendrá por cumplida la citada providencia, y se procederá al respectivo archivo, sin necesidad de otra orden judicial.

El presente aviso queda fijado por el término de un (1) día, hoy 11 de febrero de 2020, a las 7:30 am.

(Se anexa copia de la providencia mencionada).


YESENIA INES YANETT VASQUEZ
SECRETARIA